

Inscripciones iniciaron el 23 de abril

Venezolanos en Colombia podrán presentar el 12 de agosto la prueba Saber 11°

- Venezolanos en Colombia sin cédula de extranjería o pasaporte, podrán inscribirse a las pruebas del Icfes con el Permiso Especial de Permanencia – PEP, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Para el caso de venezolanos escolarizados en Colombia, los colegios podrán inscribirlos a la prueba con número generado por la Secretaría de Educación (NES), sin embargo, para el día de la aplicación los estudiantes deben presentar el PEP.
- Las inscripciones están abiertas desde el 23 abril, y en período ordinario, estarán habilitadas hasta el 17 de mayo.

Bogotá 25 de abril de 2018, Icfes. Ximena Dueñas Herrera, Directora del Icfes informó que, de acuerdo a la Resolución 284 del 23 de abril de 2018, expedida por este Instituto, los estudiantes venezolanos y/o ciudadanos de este país residentes en Colombia, que no tengan cedula de extranjería o pasaporte, y estén interesados en presentar la prueba Saber 11°, podrán inscribirse con el Permiso Especial de Permanencia (PEP), expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para el caso de los estudiantes venezolanos que estén en colegios colombianos, podrán ser inscritos por la institución con el Número Generado por la Secretaría de Educación (NES), usado para el registro en el SIMAT. Sin embargo, la Directora del Icfes advirtió que el estudiante que fue inscrito con este número deberá hacer los trámites necesarios para obtener el PEP, la cédula de extranjería o el Pasaporte, documento que deberá tener el día de la aplicación de la prueba.

Aclaró también, que una vez tengan el PEP o el documento expedido, deberán reportar el cambio del número de identificación al Icfes, hasta el día antes de la aplicación de la prueba; así mismo, que los ciudadanos venezolanos en Colombia,

interesados en inscribirse a la prueba de forma individual, también podrán hacerlo con alguno de los tres documentos mencionados.

Los interesados podrán inscribirse a una de las tres pruebas que aplicará el Icfes el 12 de agosto: a la Saber 11^o, a la Pre Saber, un simulacro de la Saber 11^o dirigida a estudiantes que están cursando grado 10^o y a la de "Validación del Bachillerato Académico", prueba dirigida a ciudadanos mayores de 18 años que no hayan culminado su ciclo académico y busquen obtener el título que lo certifica como bachiller académico para ingresar a la educación superior en una institución colombiana.

"Finalmente, independientemente de la prueba a la que se hayan registrado los ciudadanos venezolanos, residentes en Colombia, inscritos con el PEP, deberán presentar junto con este, el documento Nacional de Identidad Venezolano", puntualizó Dueñas Herrera.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, APLICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS

Descripción	Fecha
Registro ordinario	Lunes, 23 de abril – Jueves, 17 de mayo
Registro Extraordinario	Lunes, 21 de mayo – Viernes, 8 de junio
Publicación de citaciones	Viernes, 27 de julio
Aplicación del examen	Domingo, 12 de agosto
Publicación de resultados Saber 11 – Individual.	Sábado, 20 de octubre
Publicación de resultados individuales, entregas de actas de aprobación de bachillerato de Validación	Sábado, 03 de noviembre
Publicación de resultados Pre Saber	Sábado, 03 de noviembre